SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 21 abril 2022

COMPROBANTE ENTRADA
NºKT000000000717

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 21/04/2022 09:35 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 4257000 **ALMACEN:** KE11M05 - FARMACIA PATIO BONITO TINTAL

Nº FACTURA: VEN85607 **% ICA:** 11,4000 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 19/04/2022 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED136	AMPICILINA 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA.	AMPOLLA	300,00	$ 880,00	$ 264.000,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN85607

SUBTOTAL:	$ 264.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 264.000,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 3.010,00
RETE FUENTE:	$ 6.600,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 254.390,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

ANGELICA MAYERLY ACOSTA BUSTOS
53084416 Angelica Acosta

ELABORADO POR: _____ REVISADO POR: _____ APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 53084416

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VEN-85607

FECHA DE EMISIÓN:	2022-04-19	HORA:	10:57:34
FECHAEXPEDICIÓN:	2022-04-19	HORA:	10:59:36
FECHA VENCIMIENTO:	2022-07-18		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: 7d21ff3eaa9ffb659082b6eb9508451c832621b44178d4732d3a63f124dd5660a4fbc2d1c60d1e37d9511fff359b95e3

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764018504248 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA 23 DE MARZO DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 70001 HASTA 90000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGUN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11,40X1000 BOGOTA D.C/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA/AGENTES RETENEDORES DE ICA/ GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGUN RESOLUCION DDI-023769 DE 29 NOVIEMBRE DE 2021.

RAZÓN SOCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	DIRECCIÓN	CL 9 39 46 - BOGOTA D.C.	TELÉFONO	4546800
NOMBRE COMERCIAL:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	NIT:	9009590484		

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - CALLE 10 # 86-58 TINTAL BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	CENTRO	PEDIDO No.	20148048	ORDEN COMPRA No.	6275

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR. UNIT	TOTAL
P220770 Vence:03/2025	AMPICILINA500MG-C10LVC REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2020M-011536-R2	CUM:000218002-09 ATC:J01CA01	POLVO PARA RECONSTITUIR A SLN INYEC.	30	8.800,00	264.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 006 Monte Blanco
NOMBRE QUIEN RECIBE: Aux Farmacia
CARGO: 1052266665
C.C. #:
FECHA: 2022-04-27 HORA: 4:05pm
FIRMA:

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
264.000,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00		257.400,00

SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA — Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG

No. CAJAS: 1,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C. I CON NIT No. 830.068.119-1 JAVIER ALEXADER HERANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL No. 261.731 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planilla de pago No. 55095509, cancelada el día 05 de abril de 2022, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a abril del 2022 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a marzo de 2022, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS M/CTE ($665.142.400), de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	VALOR
Salud	135,827,700
Pensión	377,100,100
ARL	34,944,100
Cajas de Compensación Familiar	91,423,400
SENA	10,339,100
ICBF	15,508,000
TOTAL	**665,142,400**

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de abril de 2022, por solicitud de la Administración.

(*) **JAVIER ALEXADER HERANDEZ**
Tarjeta profesional: No. 261.731-T
Revisor Fiscal Suplente
Designado de **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 12 de noviembre de 2019 bajo documento privado número 02523405 del libro IX.